

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN**NÚMERO: 2828/2023**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 004/2024

(Antecedentes: 001/2023 - 114/2020 - A/SER-015275/2020)

DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de 2ª prórroga de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad del contrato de servicios denominado **“GESTIÓN DE PISO ESPECIALIZADO EN MENORES MUJERES TUTELADAS SUSCEPTIBLES DE SER VÍCTIMAS DE TRATA Y/O EXPLOTACIÓN SEXUAL Y POSIBLES TESTIGOS PROTEGIDOS (5 plazas)”** adjudicado por Orden 1790/2020, de 15 de diciembre, a la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (G79414082), formalizado el 15 de enero de 2021, prorrogado por Orden 1641/2022, de 19 de julio, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Previo informe favorable de la Intervención Delegada y de conformidad con el apartado 18 de la Cláusula 1, la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la Cláusula Tercera del documento contractual.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 2ª prórroga del contrato: **“GESTIÓN DE PISO ESPECIALIZADO EN MENORES MUJERES TUTELADAS SUSCEPTIBLES DE SER VÍCTIMAS DE TRATA Y/O EXPLOTACIÓN SEXUAL Y POSIBLES TESTIGOS PROTEGIDOS (5 plazas)”** adjudicado a la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA por importe total de 227.659,04 euros (IVA exento), que se financiará con cargo a la C. Económica 22704 C. Funcional 232F de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

EJECUCIÓN							
ANUALIDAD	PRECIO MENSUAL	DESDE	HASTA	MESES	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2024	18.971,59	01/01/2024	31/12/2024	12	227.659,04	0,00	227.659,04

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente:



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

ANUALIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA						
	PRECIO MENSUAL	DESDE	HASTA	MESES	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2024	18.971,59	01/01/2024	30/11/2024	11	208.687,45	0,00	208.687,45
2025	18.971,59	01/12/2024	31/12/2024	1	18.971,59	0,00	18.971,59
TOTALES				12	227.659,04	0,00	227.659,04

SEGUNDO.- El plazo de duración del contrato quedará prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo esta la prórroga nº 2 del contrato.

TERCERO.- El contratista aplicará a este periodo de prórroga, las garantías definitivas constituidas mediante resguardos de garantía en Retención del precio, números **202155001525J**, de fecha 12 de abril de 2021, por importe de 18.971,59 euros y **202155002196J**, de fecha 29 de abril de 2021, por importe de 3.794,31 euros, lo que asciende a un **total de 22.765,90 euros**.

Madrid, a fecha de firma.	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021) LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD</p> <p>Firmado digitalmente por: VALMAÑA OCHAITA SILVIA Fecha: 2023.09.19 10:24</p> <p>Fdo.: Silvia Valmaña Ochaita.</p>
---------------------------	---